

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 15/2016

Miércoles 20 de julio de 2016

SE MODIFICA POR COMPENSACIÓN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, Y EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN EN \$60,7 MILLONES

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 716/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 19 de julio, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

En virtud de la transferencia de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ECONÓMICA Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, de la órbita del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS a la órbita del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN; resulta necesario transferir las partidas presupuestarias del PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DEL NORTE GRANDE. En este sentido, se incrementa el presupuesto del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, en \$60,7 millones, conjuntamente con la fuente financiera originada en el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) afectado a este programa. Este incremento es compensado con una reducción, en igual magnitud, en el crédito del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, y de la fuente financiera referida.

La medida está amparada en lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124; y el Artículo 18 del Decreto N° 505/16.